

POSADAS, 02 de noviembre de 2011.-

VISTO: La solicitud efectuada por el Lic. Bernardo Fazio.

CONSIDERANDO: Que atento a la importancia que reviste para la actualidad del Poder Judicial, el desarrollo en las distintas áreas de la Secretaría Administrativa, de Superintendencia y Judicial en Informática del Superior Tribunal de Justicia, previo a diseñar cualquier tipo de capacitación, se hace indispensable contar con los datos conducentes para la confección de programas eficientes y ajustados a las necesidades actuales del servicio.

A tal efecto deberán involucrarse las Secretarías de Planificación y Gestión y de Formación Académica en dicha tarea, para que efectúen un relevamiento de un estado actual de la Dependencia.

Que dicha actividad podría tener inicio el día 07-11-11 a las 14:00 hs, en la reunión general del Area que al efecto se llevará a cabo en el Centro de Capacitación y Gestión del Poder Judicial.

En ese sentido, resulta de vital importancia invitar a los Sres. Funcionarios y Agentes de las distintas Areas de la Secretaría de referencia, para que con su valioso aporte, puedan definirse las soluciones que correspondan.


Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

- 1) Tener presente la solicitud del Lic. Bernardo Fazio, y en consecuencia Dar Inicio a la Actividad de Relevamiento del estado actual del Area de Informática del Poder Judicial, para el diseño de programas eficientes de Capacitación.
- 2) Involucrar a las Secretarías de Planificación y Gestión y de Formación Académica.

- 3) Fijar una Reunión General del Area para el inicio de la actividad en el Centro de Capacitación y Gestión el día 07-11-11 a las 14:00 hs.
- 4) Invitar a la misma a todos los Funcionarios y Agentes de la Secretaría Administrativa, de Superintendencia y Judicial en Informática del Superior Tribunal de Justicia.
- 5) Notifíquese



Dr. SERGIO C. SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL
Poder Judicial de la
Provincia de Misiones

RESOLUCION N° 37/2011